

El 13 de marzo de 1529, ante Pedro Feijoo, escribano de Toledo "don alonso de azcaredo e de suñiga conde de monterrey adelantado de casorca," dió poder a "alonso pisador mi contador que está presente" para "cobrar todas mis rentas pechos y derechos y juros y retidos y todas las otras cosas que yo he e tengo e me pertenescan y pertenescan pueden y deben en qualquier manera any de mi adelantamiento de casorca como de todos los otros mis bienes que yo tengo en estos reynos de castilla y en el reyno de galizia y en otros qualquier partes..."

Jerónimo de Vera, 1563, fols. 254 r. - 255 r. - Archivo Histórico de Toledo, n.º 3148

El 26 de agosto de 1539 "don alonso de azcaredo e de suñiga conde de monterrey señor de la casa ~~de~~ mayorazgo de hierma dió que por quanto yo he dado ^{mis} poderes cumplidos y bastantes a vos alonso pisador mi contador que está presente porque por mi y en mi nombre cobrasedes e recabades todas mis rentas pechos y derechos y juros de juros que yo he y tengo en el Reyno de galizia... por ende por el temor de la presente en la mejor forma e manera que de derecho pueda e deve valer Ratifico e apruebo e he por bueno todos los poderes que hasta el día de oy he dado y otorgado a vos el dicho alonso pisador mi contador e he por buenas e firmes e valideras todas las cartas de pago e finiquito que yo e en todo tiempo que vos el dicho mi contador meys dado e otorgado..." Otorgado en Salamanca ante Pedro de Mendive.

Ibid., fol. 255 r. y v.

En virtud de estos poderes, Alonso Pisador otorgó el 29 de marzo de 1543 carta de finiquito en favor de Diego Flores, vecino de Salamanca y criado del conde.

Ibid., fols. 256 r. - 257 r.

que fue fecha e otorgada en la cibdad de toledo a trece ^{del mes} días de marzo estando en ella la emperatriz nuestra señora y el príncipe su hijo nuestro señor y los señores preojudice e aydores e otros oficiales de su muy alto consejo año del nascimiento de nuestro salvador ihu xpo de mill e quinientos e veinte e nueve años.